



Concejo Municipal

ACTA.ORD. N°37.-

SESIÓN ORDINARIA N°37/2021.-

En Osorno, a 28 de SEPTIEMBRE de 2021, siendo las 15.10 hrs., en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se da inicio, de manera presencial, a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Emeterio Carrillo Torres, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°36 de fecha 21 de SEPTIEMBRE de 2021.
2. ORD. N°845 DEL 21.09.2021. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Dirección de Salud Municipal.
3. ORD. N°1143 DEL 21.09.2021. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.
4. ORD. N°1144 DEL 21.09.2021. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.
5. ORD. N°1477 DEL 22.09.2021. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al TALLER DE MANUALIDADES EL PROGRESO, por un monto de \$600.000.-, para la ejecución del proyecto denominado "Una Bordadora para Nuestro Taller de Manualidades El Progreso".
6. ORD. N°1482 DEL 23.09.2021. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la Asociación de Fútbol Amateur Osorno, por un monto de \$900.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Campeonato de Clausura 2021, Serie de Honor".
7. ORD. N°404 DEL 21.09.2021. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para comprometer recursos para los costos de mantención del Proyecto "Reposición de Veredas Villa Dorada", código BIP 40035147, que será postulado a fondos FNDR 2021, por un monto anual aproximado de \$292.745.- El proyecto considera la reposición de 1.819,77 m2. de veredas. Los polígonos comprenden las calles San Jorge, San Emilio, San Alberto y parte de Avenida Dr. Guillermo Bühler.



Concejo Municipal

8. ORD. N°140-V DEL 24.09.2021. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar comodato por un plazo de 15 días corridos, con fecha de inicio desde 01 de octubre de 2021 hasta el 15 de octubre de 2021, a la Secretaría Regional Ministerial de Salud Los Lagos, respecto del inmueble denominado "HOTEL DEPORTIVO O ALBERGUE VILLA OLÍMPICA", ubicado en el sector de Pilauco Osorno, inscrito a favor del Municipio de Osorno, a Fojas 73V N°99, del Registro de Propiedad del año 1967, del Conservador de Bienes Raíces de Osorno
9. INFORME N°57 DEL 24.09.2021. COMISIÓN TÉCNICA - SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Licitación Pública ID2307-66-LR21 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD", al oferente Fabian Alejandro Olivera Pailalef - Empresa de Servicios Integrales Fabián Olivera, R.U.T. N°16.584.529-3, Representante Legal don Fabián Alejandro Olivera Pailalef, domicilio Avenida Nueva Mackenna N°871, Oficina 501, Osorno, por el monto de \$145.500.000.- IVA Incluido, a contar del 01 de octubre de 2021 hasta el 30 de septiembre de 2022.
10. ORD. N°1477 DEL 22.09.2021. D.A.E.M. MAT.: Entrega para conocimiento del Concejo PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2022 (PADEM).
11. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente del Concejo en nombre de Dios da por abierta la sesión.

ALCALDE CARRILLO: "Buenas tardes Concejales y Concejales, saludamos a nuestros Directores y Directoras que están apoyándonos en este Concejo Municipal y también a todos los ciudadanos y vecinos de nuestra comuna que nos siguen a través del Canal Municipal.

Quiero solicitar, señores Concejales, antes de dar inicio con la Tabla, ya que está aquí en la Sala don Juan Pablo Rebolledo y don Enrique Pérez, Presidente y Vicepresidente del Rally AVOSUR, que se acaba de desarrollar este fin de semana, y me han pedido 5 minutos de tiempo, solamente para agradecer a este Municipio y a este Concejo Municipal, por el apoyo recibido en este evento deportivo, así es que invito a don Juan Pablo y don Enrique a la mesa. Don Juan Pablo, como Presidente le damos la bienvenida a este Concejo Municipal y le cedemos el micrófono para que pueda señalar a lo que viene".

Se integran a la mesa el señor Juan Pablo Rebolledo, Presidente Rally AVOSUR y Enrique Pérez, Vicepresidente Rally AVOSUR.

1857



Concejo Municipal

SEÑOR REBOLLEDO: “Buenas tardes a todos, primero que nada agradecerles por recibirnos y el motivo de nuestra visita con Enrique es que solicitamos intentar llegar acá, para agradecerles en nombre de nosotros y de toda la ciudad, el gran apoyo que recibimos de parte de este Municipio y del Concejo, para realizar este tremendo evento que acaba de finalizar el día domingo y la verdad que tuvimos a Osorno puesto de cabeza en todas las noticias del país, todos los diarios hablaban de Osorno y eso nos puso muy contentos, porque dimos una cátedra de como realizar una competencia de alto nivel y que cuando las circunstancias lo permiten y esta el apoyo, sobre todo del Municipio, se pueden llegar hacer grandes cosas, así que de mi parte y de todos los rallystas del sur de Chile y de los vehículos que compitieron desde Viña del Mar hasta Punta Arenas, le damos muchas gracias a todos ustedes, que fueron parte importante para poder autorizar en todo lo que nosotros requerimos para poder lograr nuestra gran carrera, así que esos son los agradecimientos por mi parte y le cedo la palabra a mi Vicepresidente del Club, para que igual se manifiesta por lo que nos acaba de suceder”.

SEÑOR PEREZ: “Muy buenas tardes a todos, para mi y para Juan Pablo es un honor estar aquí, y como dijo Juan Pablo, estamos agradecidos por el apoyo del Municipio, que de verdad fue tremendo; personalmente conocí el rally de niño, en uno de los sectores por donde pasaba hace muchos años y creo que es muy importante que competencias como éstas se sigan desarrollando y que hacen que los niños puedan soñar y los padres y familias puedan compartir y vivir un momento que de verdad une, porque la pasión es algo muy clave para el desarrollo personal, así es que muy agradecido y espero que volvamos a tener otra oportunidad del rally en nuestras manos, como organización, y el Municipio de Osorno pueda apoyarnos en esta actividad, muchas gracias”.

ALCALDE CARRILLO: “Muchas gracias don Enrique. Voy a dar al Presidente de la Comisión de Deportes una intervención, don Miguel por favor”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Muchas gracias, a Juan Pablo y a Enrique, felicitarlos en este caso, como Comisión de Deportes del Concejo Municipal, felicitarlos porque se atrevieron a hacer, yo diría, que es un gran evento deportivo, porque viene gente de todos lados de Chile, salieron en todos los medios de circulación nacional, eso es verdad, lo vi, lo aprecié en mis redes sociales, mucha gente me llamaba para saber dónde eran los prime y la calidad del evento fue de nivel superior, así que cuando hay que hacer las cosas, hay que hacerlas bien y los felicito porque lo hicieron muy bien, así que es de esperar que esta iniciativa se vuelva a repetir, desde ese punto de vista van a contar con nuestro apoyo, porque vimos y mis colegas Concejales participaron del lanzamiento y de la misma largada protocolar, así que felicitarlos nuevamente e instarlos a que sigan adelante, todos sabemos que somos la capital del mundo tuerca, así que a seguir hacia adelante y que les vaya super bien y transmítanle el mensaje a sus asociados”.

ALCALDE CARRILLO: “Quiero hacerme parte de las palabras del Presidente de la Comisión de Deportes, es el sentimiento de este Alcalde de este Municipio,

1858



Concejo Municipal

de seguir trabajando juntos con el deporte y no solamente con el deporte tuerca, sino que, nuestra intención como Concejo y como Municipio es poder potenciar todas nuestras disciplinas deportivas y les agradezco a ustedes, por haber comenzado su primera fecha en Osorno y rindiendo un homenaje a un gran profesional del volante como era Marcelo Pérez (QEPD), en el sentido de homenajear a esta gran figura del automovilismo local, así que muchas gracias y estamos disponibles para seguir trabajando en esa área”.

SEÑOR REBOLLEDO: “Gracias señor Alcalde y muchas gracias a todos”.

ALCALDE CARRILLO: “Quiero dar las excusas de los colegas Jorge Castilla y Cecilia Canales, ambos han informado que por razones personales no están hoy día presentes en el Concejo”.

1°) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°36 de fecha 21 de SEPTIEMBRE de 2021.

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°36 de fecha 21 de SEPTIEMBRE de 2021.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 6 Concejales(es).

ACUERDO N°444.-

2°) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD.N°845 DEL 21.09.2021. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Dirección de Salud Municipal.

Se da lectura al «ORD.N°845. SALUD. MAT: SOLICITA APROBAR MODIFICACION POR TRASPASO EN GASTOS. OSORNO, SEPTIEMBRE 21 DE 2021.- DE: SR. JAIME ARANCIBIA TORRES. DIRECTOR DE SALUD. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO.

Me permito solicitar a Ud., tenga a bien, presentar ante el Concejo Municipal para su aprobación, la siguiente modificación presupuestaria por traspaso en gastos.

1859



Concejo Municipal

DE:

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
21			C x P Gastos en Personal	\$ 392.695
	03		Otras Remuneraciones	\$ 392.695
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo	\$ 25.508
	02		Textiles, Vestuario y Calzado	\$ 25.508
	04		Materiales de Uso o Consumo	\$ 34.351
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	\$ 25.000
23			C x P Prestaciones de Seguridad Social	\$ 172.426
	01		Prestaciones Previsionales	\$ 172.426
29			C x P Adquisición de Activos no Financieros	\$ 50.445
	04		Mobiliario y Otros	\$ 50.445

A:

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
21	02		Personal a Contrata	\$ 700.424

Justificación:

Pago de Remuneraciones mes de septiembre 2021

Aumento presupuesto de gastos en cuenta 215.21.02: Personal a Contrata

Sin otro particular, le saluda atentamente., JAIME ARANCIBIA TORRES. DIRECTOR DE SALUD».

ALCALDE CARRILLO: "Consultas señores Concejales".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Tengo algunos temas, lo primero, es saber, porque hay una gran cantidad de platas que estamos aprobando acá, son varios millones, algo de 700 millones de pesos y la consulta que quiero hacer al Departamento de Salud es, en cuánto se fijó el presupuesto estimado para el año 2021 en este ítem, 21.02 de Personal a Contrata, cómo se puede hacer un presupuesto estimado, si este estaba considerado inicialmente o no y cuál fue el cálculo, porque observo que hay un tema bastante alto, en cuanto a la modificación, si este tema es producto de una sola vez, porque aquí habla que esto sería para el mes de septiembre y qué pasa con los demás meses: octubre, noviembre y diciembre, y lo otro es, qué pasa con las cuentas que sufren mermas, cómo se financia ese déficit, estas son cuentas que forman parte del costo operativo de salud y esto significa un deterioro al servicio que se debe entregar, tanto para la comunidad y para el Municipio. Qué se va a hacer para resguardar estas cuentas que sufren merma, cómo lo soluciona, con qué aporte o pedirá aporte al Municipio y cuál es la responsabilidad que

1860



Concejo Municipal

tiene la Dirección de este departamento, respecto a este tipo de modificación, que no debe ser menor en cuanto al presupuesto”.

ALCALDE CARRILLO: “Don Jaime Arancibia, nos puede informar por favor”.

Interviene el señor Jaime Arancibia Torres, Director de Salud Municipal.

SEÑOR ARANCIBIA: “Señor Presidente, por su intermedio, para dar respuesta a la consulta, lo que hay que considerar es que el presupuesto de 2021, que se estima a la altura de septiembre del 2019, no tiene consignados los incrementales de ingresos que se producen por la mejora que obtuvimos en la inscripción de población objetiva que se incrementaron en el per cápita, producto de una campaña interna respecto a mejorar los ingresos; en el presupuesto 2021 tampoco incorporaba, de acuerdo a esa proyección del 2020, el incremento en el per cápita a \$9.881.-, donde existieron 2 semanas de huelga, donde se incrementaron los per cápita, al 30 de junio los presupuestos. En consecuencia, si ustedes recuerdan, en Concejos anteriores, se hizo una modificatoria presupuestaria, que tenía relación a actualizar los presupuestos de la Dirección de Salud por una subestimación en los ingresos, esa actualización fue aprobada y eso es lo que ha permitido y permite que se vayan realizando la transferencia de ese presupuesto de ingresos, a las cuentas que habilitan el pago de remuneraciones, no hay ninguna modificación que no esté resguardada y respaldada por los ingresos que estamos percibiendo. En resumen, nosotros habíamos estimado que por per cápita en el año 2021 íbamos a recibir 13 mil millones de pesos, y hoy día el presupuesto por el per cápita de ingresos son 25 mil millones de pesos, hay un incremento en nuestros ingresos, producto de las condiciones que hemos considerado anteriormente, en teoría, referenciar, observar las modificaciones presupuestarias que ha aprobado el Concejo en sesiones anteriores y lo que hace esta propuesta, es modificar para imponer en las cuentas para el pago de las remuneraciones mensuales, la aprobación de esto, nos permite pagar los sueldos del mes de septiembre en los próximos días. Respecto a la consulta del señor Concejal sobre las mermas, en los presupuestos no hace referencia a las mermas, el presupuesto hace referencia a estimaciones de ingreso, las mermas se manejan en la rendición de cuentas que se hace respecto al ejercicio de la ejecución presupuestaria, que es otro concepto que no está aquí puesto, esto tiene que ver con la reasignación de fondos por mayores ingresos”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Alcalde, lo que estoy viendo acá es que se están traspasando recursos de las cuentas “vestuarios, materiales de uso, otros gastos”, aquí no hay una modificación al respecto, o sea aquí se están rebajando algunas cuentas que estaban presupuestadas para poder solventar el pago al Personal a Contrata y esa es mi pregunta, la 21.03, la 22.02 y la 22.04, que está acá en el manual de las cuentas del Estado Chileno, manifiesta aquí que estas cuentas están presupuestadas y hoy día se les está rebajando

1861



Concejo Municipal

esa cantidad de recursos para aumentar el otro ítem que es el 21.02 de personal a contrata, esa es mi pregunta, cómo se solventan esas rebajas que se hicieron a esta cuenta”.

SEÑOR ARANCIBIA: “Señor Presidente, por su intermedio, cuando uno observa una cuenta, como bien lo dice el señor Concejal, de donde se están transfiriendo los recursos, es porque esas cuentas, al momento de ser presupuestadas, fueron sobreestimadas respecto al gasto real que llevamos, entonces, si se quiere observar, por ejemplo textiles y vestuario, se da cumplimiento presupuestario y se hace la acción de compra de vestuario y uniformes que estaba comprometido en el presupuesto, sin embargo, en esa cuenta, en la formulación presupuestaria 2021 a 2021, estaba sobre estimada, entonces sacamos los recursos de esas cuentas y los redestinamos a donde tenemos que aplicar esos recursos, no es que se deje de comprar, estamos redestinando los recursos por sobre estimación de presupuesto, no son mermas”.

ALCALDE CARRILLO: “Son excedentes, no son mermas, perfecto, muchas gracias. Si no hay más consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Dirección de Salud Municipal.

DE:

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
21			C x P Gastos en Personal	\$ 392.695
	03		Otras Remuneraciones	\$ 392.695
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo	\$ 25.508
	02		Textiles, Vestuario y Calzado	\$ 25.508
	04		Materiales de Uso o Consumo	\$ 34.351
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	\$ 25.000
23			C x P Prestaciones de Seguridad Social	\$ 172.426
	01		Prestaciones Previsionales	\$ 172.426
29			C x P Adquisición de Activos no Financieros	\$ 50.445
	04		Mobiliario y Otros	\$ 50.445

A:

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
21	02		Personal a Contrata	\$ 700.424

Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°845 de la Dirección de Salud Municipal, de fecha 21 de septiembre de 2021 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 6 Concejales(es).

ACUERDO N°445.-

1862



Concejo Municipal

3°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD.N°1143 DEL 21.09.2021. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD.N°1143. DAF. ANT: SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA. OSORNO, 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021. DE: SR. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR, ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
03.01.001.001.001	1	Definitivas Enroladas	42.000.-
03.02.001.001.001	1	Permiso de Circulación - De Beneficio Municipal - PCV Vencimiento marzo	40.125.-
03.02.001.002	1	Permiso de Circulación - De Beneficio Fondo Común Municipal	66.875.-
03.03.001	1	Anticipo Impuesto Territorial	121.000.-
		TOTAL	270.000.-

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
22.02.002	1	Vestuario, accesorios y prendas diversas	85.000.-
22.04.011	1	Repuestos y accesorios para mantenimiento y reparaciones de vehículos	12.000.-
22.04.012	1	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	50.000.-
22.04.013	1	Equipos menores	5.000.-
22.04.014	1	Productos elaborados de cuero, caucho y plástico	5.000.-
24.01.001	4	Fondos de Emergencia	10.000.-
24.03.090.001	1	Aporte Año Vigente	70.000.-
29.01	1	Terrenos	5.500.-
29.04	1	Mobiliario y otros	7.500.-
29.05.999	1	Otras	10.000.-
29.99.001	1	Otros Activos No financieros - Propios	10.000.-
		TOTAL	270.000.-

Justificación:

1863



Concejo Municipal

Cuenta 22.02.002: Para financiar adquisición de uniforme de verano para funcionarios y funcionarias municipales.

Cuenta 22.04.011: Para financiar adquisición de neumáticos y otros repuestos para la mantención de los vehículos municipales, según lo solicitado por el Depto. de Taller Municipal.

Cuenta 21.04.012: Para financiar adquisición de materiales para mantención y seguridad de bienes inmuebles para diferentes recintos municipales.

Cuenta 22.04.013: Para financiar adquisición de equipos menores diversos para usos institucional.

Cuenta 22.04.014: Para financiare adquisición de materiales dentro de este rubro, y para ser utilizados dentro de este año.

Cuenta 24.01.001: Para financiar emergencias comunales dentro del año.

Cuenta 24.03.090.001: Para financiar pagos dentro del año, correspondientes al fondo común municipal.

Cuenta 29.01: Para financiar diferencia en compra de terreno sector Pichil, según correo adjunto.

Cuenta 29.04: Para financiar adquisición de mobiliario para dependencias municipales.

Cuenta 29.05.999: Para financiar adquisición de otras máquinas y equipos para dependencias municipales.

Cuenta 29.99.001: Para financiar adquisición de otros activos no financieros.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS».

ALCALDE CARRILLO: “Consultas señores Concejales”.

CONCEJALA SCHUCK: “Alcalde, acá hay un traspaso para compra de unos terrenos en Pichil y quisiera consultar para qué son esos terrenos”.

ALCALDE CARRILLO: “Hay compra de 2 terrenos, uno para el sector Las Ruedas y otro para el sector de Pichil y es para resolver el tema de las plantas de tratamiento de ambos sectores”.

CONCEJALA SCHUCK: “Muy bien, gracias Alcalde”.



Concejo Municipal

CONCEJAL VELASQUEZ: “Alcalde, sobre lo mismo, aquí nosotros tenemos un correo que indica respecto a que este monto sería para Pichil, hay un correo de la señora Nataly Ovalle, dice valor de pago en dinero en efectivo, 60 millones, correspondiente a terreno puntilla río y acceso a ruta 598 y lo que quiero preguntar señor Presidente, si este monto está de acuerdo al precio de mercado, porque si hacemos un análisis respecto a este tema, nosotros estamos viendo que sale más menos 60 mil pesos el metro cuadrado, entonces quiero saber si esto está socializado, son los montos que realmente están para poder pagar este monto en efectivo como dice, para la persona que aquí nos vende, está dentro de los presupuestos, esta dentro de los montos, porque si lo llevamos a la suma, una hectárea de tierra ahí, estaría costando 600 millones”.

ALCALDE CARRILLO: “El problema es que hartito intentamos rebajar el valor, no fue posible, porque hay que entender que en ese terreno que son 1.000 metros por lo que tengo entendido, es para una planta de tratamiento de aguas servidas, por lo tanto, todo el entorno de esos terrenos prácticamente quedan inhabitables, o sea, quién se va a querer instalar al lado de una planta de tratamiento de aguas servidas, entonces fue muy difícil lograr ese acuerdo, porque es la única solución de alternativa que tenemos para poder sacar la planta de tratamiento. Lamentablemente quien llevó este tema es don Claudio Donoso y por temas de salud no está presente, pero fui parte de la conversación, pusimos harta presión al tema, incluso pedí que se incorpore el Asesor Jurídico y también don Claudio Villanueva, como ente negociador con la señora, porque el mismo don Claudio Donoso pidió que puedan intervenir otras personas, justamente para no generar situación de duda y fui testigo de todo el proceso de como se llevó adelante y la verdad es que costó mucho convencer a la señora que nos venda, porque no quería vender, porque era claro que si se pone una planta de tratamiento en sus terrenos, prácticamente sus terrenos quedan buenos para ningún otro fin, la depreciación que tiene el terreno es terrible, así que fue la forma que tuvimos para lograr ese espacio de terreno”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Esta bien Alcalde, si la pregunta es, si está bien los precios de los montos que se pagan acá, no tengo problema es aprobarlos”.

ALCALDE CARRILLO: “Consideraba que no, que estaban un poco elevados, pero entendiendo la explicación que nos daba ella, su franja de terreno, su campo quedó prácticamente en cero”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Es que no se trata de eso, cada uno puede opinar, pero yo estoy resguardando el interés del Municipio como se habla acá, que alguien me diga que efectivamente tiene el precio de mercado, esta socializado, eso es lo que vale, no tengo en problema en votarlo, de aprobarlo a favor”.



Concejo Municipal

ALCALDE CARRILLO: “Don Carlos González, no se si tiene más antecedentes o don Claudio Villanueva que fue parte de las conversaciones o Don Hardy Vásquez”.

Interviene el señor Hardy Vásquez Garcés, Director Asesoría Jurídica.

SEÑOR GARCES: “Complementar lo que usted ha dicho, reafirmar y clarificar la duda que razonablemente tiene el Concejal Velásquez, efectivamente esta ha sido una negociación bastante compleja y tal cual se ha planteado, los valores comerciales de los predios tienen más o menos ciertas normas que nos permiten determinar cuánto valen el metro cuadrado o la media hectárea, dependiendo si es urbano o rural, pero efectivamente aquí, por la obra específica que se pretende construir, evidentemente quien nos está vendiendo, nos está cobrando lo que razonablemente sería media hectárea a lo menos en valor comercial, pero lo que nosotros necesitamos son 1.000 metros y para eso, evidentemente que al vender esos 1.000 metros e instalar ahí una planta de tratamiento, su demás terreno pasa a ser terreno inútil, por lo tanto, si se hace un análisis comercial de lo que nos está cobrando y de lo que vale el resto del terreno o lo que va a valer el resto del terreno una vez que esté la planta de tratamiento, efectivamente estamos hablando de un justo precio y el justo precio es lo que el municipio legalmente se encuentra obligado a pagar, no estamos pagando demás y estamos logrando una solución habitacional para un grupo que lleva muchos años tratando de poder obtener una solución a su problemática medioambiental y por lo tanto, darle la tranquilidad al Concejo, que lo que se está pagando aquí, es razonable y justo, atendiendo el objeto que se le va a entregar a ese terreno y el detrimento que significa para el predio colindante, el hecho de tener ahí una planta de tratamiento de aguas servidas, eso como clarificación”.

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay más consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

1866



Concejo Municipal

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
03.01.001.001.001	1	Definitivas Enroladas	42.000.-
03.02.001.001.001	1	Permiso de Circulación - De Beneficio Municipal - PCV Vencimiento marzo	40.125.-
03.02.001.002	1	Permiso de Circulación - De Beneficio Fondo Común Municipal	66.875.-
03.03.001	1	Anticipo Impuesto Territorial	121.000.-
		TOTAL	270.000.-

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
22.02.002	1	Vestuario, accesorios y prendas diversas	85.000.-
22.04.011	1	Repuestos y accesorios para mantenimiento y reparaciones de vehículos	12.000.-
22.04.012	1	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	50.000.-
22.04.013	1	Equipos menores	5.000.-
22.04.014	1	Productos elaborados de cuero, caucho y plástico	5.000.-
24.01.001	4	Fondos de Emergencia	10.000.-
24.03.090.001	1	Aporte Año Vigente	70.000.-
29.01	1	Terrenos	5.500.-
29.04	1	Mobiliario y otros	7.500.-
29.05.999	1	Otras	10.000.-
29.99.001	1	Otros Activos No financieros - Propios	10.000.-
		TOTAL	270.000.-

De acuerdo a lo indicado en el Ordinario N°1143 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 21 de septiembre de 2021 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 6 Concejales(es).

ACUERDO N°446.-

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD.N°1144 DEL 21.09.2021. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD.N°1144. DAF. ANT: DOCUMENTACION ADJUNTA. MAT: SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA. OSORNO, 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021. DE: SR. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.



Concejo Municipal

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
03.01.999	1	Otras	48.000.-
TOTAL			48.000.-

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
24.03.101.002	2	A Salud	48.000.-
TOTAL			48.000.-

Justificación:

Cuenta 24.03.101.002 : Para Aporte al Depto. de Salud para financiar gastos en Farmacia de Rahue en recursos humanos y en servicios básicos, según lo solicitado por dicho depto. y en base a los 3 meses que quedan del año, y para financiar servicio de guardias para Cesfam Quinto Centenario y Cesfam Rahue Alto.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS».

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
03.01.999	1	Otras	48.000.-
TOTAL			48.000.-

1868



Concejo Municipal

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
24.03.101.002	2	A Salud	48.000.-
		TOTAL	48.000.-

De acuerdo a lo indicado en el Ordinario N°1144 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 21 de septiembre de 2021 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 6 Concejales(es).

ACUERDO N°447.-

5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD. N°1477 DEL 22.09.2021. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al TALLER DE MANUALIDADES EL PROGRESO, por un monto de \$600.000.-, para la ejecución del proyecto denominado "Una Bordadora para Nuestro Taller de Manualidades El Progreso".

Se da lectura al «Se da lectura al «ORD.N°1477. DIDECO. ANT: SOLICITA APORTE MUNICIPAL. MAT: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 28.09.2021, petición de aporte municipal por la suma de \$600.000.- solicitado por el Taller de Manualidades y Progreso.

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAUL SPORMAN ESCOBAR. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, entramos en votación señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al TALLER DE MANUALIDADES EL PROGRESO, por un monto de \$600.000.-, para la ejecución del proyecto denominado "Una



Concejo Municipal

Bordadora para Nuestro Taller de Manualidades El Progreso”. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°1155 de Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 22 de septiembre de 2021; Informe N°39-V de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 22 de septiembre de 2021 y Ordinario N°1477 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 22 de septiembre de 2021.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 6 Concejales(es).

ACUERDO N°448.-

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD. N°1482 DEL 23.09.2021. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la Asociación de Fútbol Amateur Osorno, por un monto de \$900.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Campeonato de Clausura 2021, Serie de Honor”.

Se da lectura al «ORD.N°1482. DIDECO. ANT: SOLICITA APOORTE MUNICIPAL. MAT: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 28.09.2021, petición de aporte municipal por la suma de \$900.000.- solicitado por la Asociación de Fútbol Amateur Osorno.

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAUL SPORMAN ESCOBAR. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO»

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay consultas, entramos en votación señores Concejales”.

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la Asociación de Fútbol Amateur Osorno, por un monto de \$900.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Campeonato de Clausura 2021, Serie de Honor”. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°1155 de Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 22 de septiembre de 2021; Informe N°37-V de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 16 de septiembre de 2021 y Ordinario N°1482 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 23 de septiembre de 2021.

1870



Concejo Municipal

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 6 Concejales(es).

ACUERDO N°449.-

7°) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. ORD. N°404 DEL 21.09.2021. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para comprometer recursos para los costos de mantención del Proyecto "Reposición de Veredas Villa Dorada", código BIP 40035147, que será postulado a fondos FNDR 2021, por un monto anual aproximado de \$292.745.- El proyecto considera la reposición de 1.819,77 m2. de veredas. Los polígonos comprenden las calles San Jorge, San Emilio, San Alberto y parte de Avenida Dr. Guillermo Bühler.

Se da lectura al «ORD.N°404. SECPLAN. ANT: NO HAY. MAT: COMPROMISO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ABSORCION DE COSTOS PROYECTO FNDR. OSORNO, 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021. DE: CLAUDIO DONOSO TORRES. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludar, mediante el presente solicito a Ud. favor incorporar el siguiente punto en tabla de concejo:

El Concejo Municipal de Osorno acuerda comprometer recursos para los costos de mantención del proyecto "Reposición de Veredas Villa Dorada", código BIP 40035147, que será postulado a fondos FNDR 2021, por un monto anual aproximado de \$292.745.

El proyecto considera la reposición de 1.819,77 m2 de veredas. Los polígonos comprenden las calles de; San Jorge, San Emilio, San Alberto y parte de Av. Dr. Guillermo Bühler.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES. ADMINISTRADOR PUBLICO. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION»

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, entramos en votación señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de comprometer recursos para los costos de mantención del Proyecto "Reposición de Veredas Villa Dorada", código BIP 40035147, que será postulado a fondos FNDR 2021, por un monto anual aproximado de \$292.745.- El proyecto considera la reposición de 1.819,77 m2. de veredas. Los polígonos comprenden las calles San Jorge, San Emilio, San Alberto y parte



Concejo Municipal

de Avenida Dr. Guillermo Bühler. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°404 de fecha 21 de septiembre de 2021, de la Secplan y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 6 Concejales(es).

ACUERDO N°450.-

8°) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla. ORD. N°140-V DEL 24.09.2021. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar comodato por un plazo de 15 días corridos, con fecha de inicio desde 01 de octubre de 2021 hasta el 15 de octubre de 2021, a la Secretaría Regional Ministerial de Salud Los Lagos, respecto del inmueble denominado "HOTEL DEPORTIVO O ALBERGUE VILLA OLÍMPICA", ubicado en el sector de Pilauco Osorno, inscrito a favor del Municipio de Osorno, a Fojas 73V N°99, del Registro de Propiedad del año 1967, del Conservador de Bienes Raíces de Osorno

Se da lectura al «ORD.N°140-V. JURIDICA. ANT: OFICIO SOLICITUD SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL LOS LAGOS, DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021. MAT: SE INCLUYA EN TABLA PARA APROBACION CONCEJO MUNICIPAL. DE ENTREGA EN COMODATO DE INMUEBLE MUNIICIPAL QUE INDICA. OSORNO, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD OSORNO. DE: SR. HARDY VASQUEZ GARCES. DIRECTOR ASESORIA JURIDICA.

Que, vengo en informar al tenor de lo solicitado en antecedente, respecto a solicitud de comodato, efectuado por parte de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Los Lagos, con la finalidad de destinar a Residencia Sanitaria, el bien inmueble de propiedad municipal que a continuación se pasan a singularizar:

Inmueble denominado "Hotel Deportivo o Albergue Villa Olímpica".

- a) Individualización del inmueble: La Ilustre Municipalidad de Osorno es dueña de un inmueble denominado "Hotel Deportivo o Albergue Villa Olímpica" ubicado en el sector Pilauco, Osorno, según consta en inscripción a Fojas 73V N°99, del Registro de Propiedad del año 1967, del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.
- b) Factibilidad jurídica de entregar en comodato: En opinión de esta Dirección, no existe inconveniente jurídico en entregar en comodato el inmueble singularizado precedentemente, sugiriéndose que se trate de un comodato por un plazo de 15 días corridos, con fecha de inicio desde el 01 de octubre de 2021 hasta el 15 de octubre de 2021, para cuyo



Concejo Municipal

efecto se requiere el correspondiente acuerdo de Concejo, según lo dispone el artículo 65 letra f) de la ley N2 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Siendo todo cuanto puedo informar.

Saluda atentamente a usted, HARDY VASQUEZ GARCES. DIRECTOR ASESORIA JURIDICA».

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay consultas, entramos en votación señores Concejales”.

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar comodato por un plazo de 15 días corridos, con fecha de inicio desde 01 de octubre de 2021 hasta el 15 de octubre de 2021, a la Secretaría Regional Ministerial de Salud Los Lagos, respecto del inmueble denominado “HOTEL DEPORTIVO O ALBERGUE VILLA OLÍMPICA”, ubicado en el sector de Pilauco Osorno, inscrito a favor del Municipio de Osorno, a Fojas 73V N°99, del Registro de Propiedad del año 1967, del Conservador de Bienes Raíces de Osorno. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°140-V de fecha 24 de septiembre de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 6 Concejales(es).

ACUERDO N°451.-

9°) El señor Alcalde pasa al punto 9° de la Tabla. INFORME N°57 DEL 24.09.2021. COMISIÓN TÉCNICA – SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Licitación Pública ID2307-66-LR21 “SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD”, al oferente Fabian Alejandro Olivera Pailalef – Empresa de Servicios Integrales Fabián Olivera, R.U.T. N°16.584.529-3, Representante Legal don Fabián Alejandro Olivera Pailalef, domicilio Avenida Nueva Mackenna N°871, Oficina 501, Osorno, por el monto de \$145.500.000.- IVA Incluido, a contar del 01 de octubre de 2021 hasta el 30 de septiembre de 2022.

Se a lectura al «INFORME COMISION DISAM: N°57/2021. SALUD. ANT: LICITACION PUBLICA ID 2307-66-LR21 “SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANZIA PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD”. MAT: INFORMA SOBRE PROPUESTA DE ADJUDICACION DE LICITACION PUBLICA SUPERA LAS 2000 Y ES INFERIOR A LAS 5000 UTM. OSORNO, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021. A: SR. CLAUDIO VILLANUEVA



Concejo Municipal

URIBE. ALCALDE DE OSORNO (S). DE: COMISION TECNICA. DIRECCION DE SALUD.

La Comisión Técnica encargada de la apertura y proposición de adjudicación de las ofertas realizadas a la Licitación Pública ID: 2307-66-LR21 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD", se permite lo siguiente:

I. APERTURA :

Siendo las 09:00 horas del día 24 de septiembre de 2021, se reúne la Comisión que suscribe, encargada de la revisión de las ofertas presentadas en el Portal Mercado Público, para evaluar antecedentes.

II. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROCESO

A dicha licitación pública se presentan los siguientes oferentes:

Nº	RAZON SOCIAL	RUT
1	OMAR ALEJANDRO RICOUZ BERGEN – ADJUDICA CHILE CONSULTORA	13.821.655-1
2	ASESORIAS AGR SPA	76.355.851-7
3	EMPRESA DE SEGURIDAD SONIA LORENA BIZAMA CRUZ EMPRESA INDIVIDUAL – CAUTIN SEGURIDAD Y VIGILANCIA	77.079.795-0
4	ASESORIAS Y GESTION EASYLIT LIMITADA	77.020.963-3
5	FABIAN ALEJANDRO OLIVERA PAILALEF -EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES FABIAN OLIVERA	16.584.529-3
6	SEGURIDAD GSL SPA - MARCELO	76.879.385-9
7	SEGURIDAD Y PROMOCIONES ASOCIADOS LTDA	78.460.540-k
8	VILLALOBOS ASOCIADOS LIMITADA	77.849.960-6
9	SOCIEDAD DE SERVICIOS DE SEGURIDAD VILLABLANCA LIMITADA	76.799.890-2

III. CUMPLIMIENTO DE ANTECEDENTES

En relación a la verificación del cumplimiento de los Antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos exigidos en las bases, los siguientes proveedores cumplieron de esta forma con los siguientes antecedentes:



Concejo Municipal

Antecedentes Administrativos	
Anexo N° 1: Identificación y declaración jurada del Proponente	
Anexo N° 2: Certificado de Conformidad Servicio	
Antecedentes Técnicos	
Anexo N° 3: Oferta Técnica	
Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales	
Autorización Vigente OS 10 de Carabineros de Chile	
Antecedentes Económicos	
Oferta en valor hora Hombre	

En relación a lo anterior el proveedor cumplió de la siguiente forma:

N°	PROVEEDOR	RUT	BOLETA GARANTIA SERIEDAD DE LA OFERTA	ANEXO 1	ANEXO 2	ANEXO 3	ANTECEDENTES ECONOMICOS
1	OMAR ALEJANDRO RICOUZ BERGEN – ADJUDICA CHILE CONSULTORA	13.821.655-1	X	X	X	X	X
2	ASESORIAS AGR SPA	76.355.851-7	✓	✓	✓	✓	✓
3	EMPRESA DE SEGURIDAD SONIA LORENA BIZAMA CRUZ EMPRESA INDIVIDUAL – CAUTIN SEGURIDAD Y VIGILANCIA	77.079.795-0	✓	✓	✓	✓	✓
4	ASESORIAS Y GESTION EASYLIT LIMITADA	77.020.963-3	X	X	X	X	X
5	FABIAN ALEJANDRO OLIVERA PAILALEF -EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES FABIAN OLIVERA	16.584.529-3	✓	✓	✓	✓	✓
6	SEGURIDAD GSL SPA - MARCELO	76.879.385-9	X	✓	✓	✓	✓
7	SEGURIDAD Y PROMOCIONES ASOCIADOS LTDA	78.460.540-k	✓	✓	✓	✓	✓
8	VILLALOBOS ASOCIADOS LIMITADA	77.849.960-6	✓	✓	✓	✓	✓
9	SOCIEDAD DE SERVICIOS DE SEGURIDAD VILLABLANCA LIMITADA	76.799.890-2	✓	✓	✓	✓	✓

IV. OFERTAS ADMISIBLES

De los proveedores presentados, los que cumplen con los requisitos para ser evaluadas sus ofertas:

N°	RAZON SOCIAL	RUT
1	FABIAN ALEJANDRO OLIVERA PAILALEF -EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES FABIAN OLIVERA	16.584.529-3
2	ASESORIAS AGR SPA	76.355.851-7
3	SEGURIDAD Y PROMOCIONES ASOCIADOS LTDA	78.460.540-k
4	VILLALOBOS ASOCIADOS LIMITADA	77.849.960-6
5	SOCIEDAD DE SERVICIOS DE SEGURIDAD VILLABLANCA LIMITADA	76.799.890-2



Concejo Municipal

V. OFERTAS INADMISIBLES

De los proveedores presentados, los que no cumplen con los requisitos para ser evaluadas sus ofertas:

N°	RAZON SOCIAL	RUT	MOTIVO
1	OMAR ALEJANDRO RICOUZ BERGEN – ADJUDICA CHILE CONSULTORA	13.821.655-1	SE RECHAZA POR PUNTO 5.2 NO PRESENTA ANTECEDENTES TÉCNICOS, PUNTO 5.3 ANTECEDENTES ECONÓMICOS PRESENTA OFERTA POR UN PESO, 5.4 SERIEDAD DE LA OFERTA, NO PRESENTA SERIEDAD DE OFERTA.
2	EMPRESA DE SEGURIDAD SONIA LORENA BIZAMA CRUZ EMPRESA INDIVIDUAL – CAUTIN SEGURIDAD Y VIGILANCIA	77.079.795-0	SE RECHAZA OFERTA POR PUNTO 5.3 ANTECEDENTES ECONÓMICOS DE LAS BASES, OFERTA NO ES INGRESADA POR VALOR DE HORA HOMBRE Y CERTIFICADO PREVISIONAL NO VIGENTE
3	ASESORIAS Y GESTION EASYLIT LIMITADA	77.020.963-3	SE RECHAZA POR PUNTO 5.2 NO PRESENTA ANTECEDENTES TÉCNICOS, PUNTO 5.3 ANTECEDENTES ECONÓMICOS NO PRESENTA VALOR HORA HOMBRE, 5.4 SERIEDAD DE LA OFERTA, NO PRESENTA.
4	SEGURIDAD GSL SPA - MARCELO	76.879.385-9	SE RECHAZA OFERTA POR PUNTO 5.3 ANTECEDENTES ECONÓMICOS DE LAS BASES, OFERTA ES INGRESADA POR UN PESO, NO POR VALOR DE HORA HOMBRE Y POR PUNTO 5.4 NO PRESENTA BOLETA SERIEDAD DE OFERTA

VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para efectos de calificación de las ofertas fueron utilizados los siguientes criterios de evaluación:

Criterios de Evaluación	Porcentaje	Puntaje de Evaluación
Precio	60%	El precio se evaluará de acuerdo a la siguiente fórmula: (menor oferta económica/ oferta evaluada) x 60%
Experiencia	10 %	Corresponde a la experiencia de la empresa en la prestación de servicios de seguridad a otras instituciones públicas y/o privadas. El puntaje se asignará de la siguiente forma: Presenta 5 o más certificados de satisfacción: 100 puntos Presenta 4 o 3 certificados de satisfacción: 60 puntos Presenta 2 o 1 certificados de satisfacción: 30 puntos No presenta certificados: 0 punto

1876



Concejo Municipal

Condiciones de empleo y remuneración	15%	Se evaluará de acuerdo a las remuneraciones indicadas en el Anexo N° 3 de la siguiente forma: Informa mayor sueldo bruto: 100 puntos Informa segundo mayor sueldo bruto: 80 puntos Informa tercer mayor sueldo bruto: 50 puntos Informa cuarto mayor sueldo bruto: 30 puntos Informa quinto y los demás sueldos brutos menores a este umbral: 10 puntos
Cumplimiento de los Requisitos	5%	Presenta y cumple con todos los documentos 100 puntos Adjunta o complementa correctamente un documento a través de foro inverso 70 puntos Adjunta o complementa correctamente más de un documento a través de foro inverso 50 puntos No adjunta, no complementa o adjunta incorrectamente los documentos a través de foro inverso 0 puntos

VII. CUADRO COMPARATIVO

Licitación Pública 2307-66-LR21 “Servicio de Seguridad y Vigilancia para Establecimientos de Salud”.

Cantidad: 1

1. Servicio de Seguridad y Vigilancia para Establecimientos de Salud

PROVEEDOR	PRECIO NETO	0.60	EXPERIENCIA	0.10	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL	0.10	CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIÓN	0.15	CUMPLIMIENTO DE REQUISITO	0.05	TOTAL	OBSERVACIONES
SEGURIDAD GSL SPA - MARCELO	1											RECHAZADA.
EMPRESA DE SEGURIDAD SONIA LORENA BIZAMA CRUZ EMPRESA INDIVIDUAL - CAUTIN SEGURIDAD Y VIGILANCIA	9825000											RECHAZADA.
VILLALOBOS ASOCIADOS LIMITADA	3740	56	100	10	10	1	10	1,5	100	5	74	
OMAR ALEJANDRO RICOUZ BERGEN - ADJUDICA CHILE CONSULTORA EN LICITACIONES PÚBLICAS	1											RECHAZADA.
FABIAN ALEJANDRO OLIVERA PAILALEF - EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES FABIAN OLIVERA	3605	58	100	10	100	10	50	7,5	100	5	91	ADJUDICA POR INDICAR MENOR PRECIO.
ASESORIAS Y GESTION EASYLIT LIMITADA	121800000											RECHAZADA.
SOCIEDAD DE SERVICIOS DE SEGURIDAD VILLABLANCA LIMITADA - VyV SECURITY	3719	57	0	0	75	7,5	80	12	100	5	81	
ASESORIAS AGR SPA	4138	51	100	10	100	10	100	15	100	5	91	
SEGURIDAD Y PROMOCIONES ASOCIADOS LTDA	3514	60	100	10	100	10	30	4,5	100	5	90	

VIII. CONCLUSIONES

De acuerdo a los antecedentes analizados por la comisión técnica y los resultados obtenidos de la evaluación, se sugiere a Sr. Alcalde (S) tenga a bien autorizar adjudicación de la Licitación Pública ID. 2307-66-LR21 “Servicio de Seguridad y Vigilancia para Establecimientos de Salud” al siguiente proveedor:

1877



Concejo Municipal

ANTECEDENTES PROVEEDOR		ITEM	NOMBRE COMERCIAL REFERENCIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL NETO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
NOMBRE PROVEEDOR	FABIAN ALEJANDRO OLIVERA PAILALEF -EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES FABIAN OLIVERA	1	SERVICIO DE GUARDIAS PARA DISAM	1	\$ 3.605	\$ 3.605	\$ 4.290
RUT	16.584.529-3						
REP. LEGAL	FABIAN ALEJANDRO OLIVERA PAILALEF						
RUT REP. LEGAL	16.584.529-3						
DOMICILIO	AV. NUEVA MACKENNA 871 OF. 501 - OSORNO						
DURACIÓN DEL CONTRATO	01.10.2021 HASTA EL 30.09.2022						

El monto adjudicado es de \$145.500.000.- IVA incluido para lo cual se utiliza la cuenta 215.22,08.002 "Servicios de vigilancia" de Dirección de Salud.

El financiamiento de esta licitación estará a cargo de Dirección de Salud de Osorno.

Se indica que el monto de la adjudicación supera las 2000 UTM, por lo cual se requiere autorización del Honorable Concejo Municipal.

La licitación pública será finalmente adjudicada una vez que se cuente con la debida autorización de la Autoridad Comunal.

Para constancia firman las personas que Conforman la Comisión Técnica: JENNY LABRA MIRANDA. DIRECTORA TECNICO LABORATORIO CRD. ERNESTO HUAQUIAN VERA. DIRECTOR CESFAM OVEJERIA. JUAN CARLOS CASTILLO VEJAR. DIRECTOR CESFAM RAHUE ALTO».

ALCALDE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL VELASQUEZ: "No está firmada el Acta de evaluación, donde se propone la evaluación de este servicio, me gustaría saber si en algo incide o no para poder aprobar este presupuesto".

Interviene el señor Jaime Arancibia Torres, Director Departamento de Salud Municipal.

SEÑOR ARANCIBIA: "Señor Presidente, por su intermedio debe ser un problema de Secretaría, el tema de la firma de los documentos, porque las comisiones están todas firmadas y todas ratificadas en sus contenidos".

CONCEJAL TRONCOSO: "Falta la firma final solamente".



Concejo Municipal

SEÑOR ARANCIBIA: "Sí, habría que chequear con Secretaría, el documento que está siendo expuesto a los señores Concejales".

ALCALDE CARRILLO: "Cuál es la firma que falta".

CONCEJAL VELASQUEZ: "En el acta de evaluación, normalmente, la Comisión la firma para acreditar y proponer al Concejo, para que nosotros podamos votar el servicio".

ALCALDE CARRILLO: "Pero aquí está firmada".

CONCEJAL VELASQUEZ: "No, esta es la declaración jurada que firman los integrantes, de los intereses".

ALCALDE CARRILLO: "Entonces, cuál es el documento que falta".

CONCEJAL VELASQUEZ: "El Acta de evaluación es la que no está firmada, que es la que interesa en este caso".

ALCALDE CARRILLO: "Director de Asesoría Jurídica, esto tiene incidencia en esto, en la aprobación del Concejo".

Interviene el señor Hardy Vásquez Garcés, Director Asesoría Jurídica.

SEÑOR VASQUEZ: "No tengo a la vista los documentos, señor Alcalde, pero por lo que leo acá, esta es una licitación por \$145.000.000.-, por lo tanto, el informe de Comisión Técnica debiera ir firmado, por lo menos, con 3 integrantes de ella, porque supera las 1.000 UTM, en estos momentos no tengo los antecedentes a la vista, por ello debo creer lo que indica el Concejal Velásquez".

SEÑOR ARANCIBIA: "Señor Presidente, con la venia de los señores Concejales, podemos bajar el documento en forma inmediata para proceder a su aprobación".

ALCALDE CARRILLO: "Bien, por favor. Se retoma el punto porque acaba de llegar el documento y el Secretario del Concejo, don Yamil Uarac, va a explicar la situación".

SEÑOR SECRETARIO DEL CONCEJO: "Lo que se explica formalmente, es que la última página del Acta de los integrantes de la Comisión Técnica, aprovecharon simultáneamente la firma para finalizar su oficio, y además para aprovechar de hacer la declaración jurada de conflicto de interés de la Comisión Técnica, entonces, ellos firmaron como integrantes de la Comisión, la señora Jenny Labra Miranda, Directora Técnico de Laboratorio CRD, el señor Ernesto Huaiquian Vera, Director Cesfam Ovejería y don Juan Carlos Castillo



Concejo Municipal

Vejar, Director Cesfam Rahue Alto y abajo hay una firma del Director de Salud, don Jaime Arancibia, y aprovecharon de firmar el acta y a la vez hacer la declaración jurada de conflicto de interés de la comisión técnica, en el sentido que no tienen conflicto”.

ALCALDE CARRILLO: “Y ese documento está en los antecedentes”.

SEÑOR SECRETARIO DEL CONCEJO: “Entonces eso es quizás lo que pudo haber provocado confusión, y es lo que se les entregó en todo caso”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "Gracias por la aclaración y mi voto será a favorable”.

ALCALDE CARRILLO: “Bien colegas, dada la explicación, procedemos a votar”.

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Adjudicar licitación Pública ID2307-66-LR21 “SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD”, al oferente Fabian Alejandro Olivera Pailalef - Empresa de Servicios Integrales Fabián Olivera, R.U.T. N°16.584.529-3, Representante Legal don Fabián Alejandro Olivera Pailalef, domicilio Avenida Nueva Mackenna N°871, Oficina 501, Osorno, por el monto de \$145.500.000.- IVA Incluido, a contar del 01 de octubre de 2021 hasta el 30 de septiembre de 2022. Lo anterior, de acuerdo a lo indicado en el Informe N°57 de fecha 24 de septiembre de 2021, de la Comisión Técnica - SALUD y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 6 Concejales(es).

ACUERDO N°452.-

10°) El señor Alcalde pasa al punto 10° de la Tabla. ORD. N°1477 DEL 22.09.2021. D.A.E.M. MAT.: Entrega para conocimiento del Concejo PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2022 (PADEM).

Se da lectura al «ORD.N°1477. DAEM. ANT: LEY 19410/95. MAT: PADEM 2022. OSORNO, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021. DE: DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO EDUCACION MUNICIPAL OSORNO. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD OSORNO.

1.- Junto con saludar cordialmente, solicito a usted poner en tabla de la sesión del Concejo Municipal que se efectuará el 28 de Septiembre, la entrega del PADEM al Honorable Concejo Municipal Osorno.

2.- Sírvase encontrar adjunto al presente ordinario, 10 ejemplares del PADEM 2022.

1880



Concejo Municipal

Sin otro particular, atentamente MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DAEM».

ALCALDE CARRILLO: "Todos tienen el documento en su poder".

CONCEJALA LICAN: "Señor Alcalde, quiero hablar sobre el punto, porque lo estuve revisando".

ALCALDE CARRILLO: "Colegas este punto no es para que se discuta hoy día, es solamente para que tomen conocimiento".

CONCEJALA LICAN: "Por lo mismo, señor Alcalde, lo estuve revisando y encuentro que está bien poco legible, no sé si ustedes colegas tuvieron tiempo en revisarlo, hay cifras escritas sobre otras cifras, por lo demás me gustaría solicitar la forma en que viene, considerar una minuta ejecutiva y considerar mejorar el índice, no sé si alguien lo revisó para que pueda opinar también, es un libro gigantesco, debería, para otra vez, considerar la impresión en las dos caras, no solamente en una, para ahorrar el costo del papel, por el tema del medio ambiente, por hartas cosas, considerar algunos anexos además a la información que hay, como ejemplos nóminas de escuelas, de personal entre otros, y obviamente mejorar la presentación de las imágenes, incluir mayor cantidad de gráficos con una información que esté más acorde con estadísticas, incluir comparaciones, siento que la información entregada debería ser modificados varios ítems, en los cuales no se entiende absolutamente nada".

ALCALDE CARRILLO: "Colega este PADEM, se presenta hoy día, justamente, para que usted le haga todas las observaciones que le quiera hacer, después en las reuniones de Comisiones, le pediría que a través de la Comisión de Educación ustedes vean los reparos, porque ustedes esto ya lo discutieron con el D.A.E.M., y ahora es para que ustedes lo revisen, lo puedan evaluar y hacer todos los descargos que correspondan. Ahora, me llama la atención por qué se usó solamente una sola cara de la hoja y no las dos caras de la hoja en la impresión del PADEM".

Interviene el señor Mauricio Gutiérrez Núñez, Director del D.A.E.M.

SEÑOR GUTIERREZ: "La verdad, es que quizás debiéramos haber previsto ocupar las dos caras de la hoja, lo tomaré en cuenta para la impresión final del PADEM".

CONCEJALA LICAN: "Disculpe Alcalde, pero esto no se trata solamente de la impresión de las dos caras del PADEM, se trata que la información está en algunas hojas totalmente borrosas, porque en la mayoría de la información



Concejo Municipal

cuando se trata de recursos está muy borrosa, no se ve, y hay números sobre puestos y así no lo voy aprobar”.

ALCALDE CARRILLO: “Colega puede que el suyo esté con problema, porque no son todos, ya que he revisado este y está perfectamente bien”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Revisé el PADEM, encontré las observaciones que encontró la Concejala Licán, efectivamente el índice está mal señalado”.

ALCALDE CARRILLO: “Concejala Licán indique que páginas están mal”.

CONCEJALA LICAN: “Por ejemplo vean la página 323 en adelante”.

ALCALDE CARRILLO: “Como le decía concejala, en este libro que tengo en mis manos la pagina 323 está perfectamente bien, puede ser que algunos PADEM están mal fotocopiados. Quisiera que los Concejales que tiene el PADEM con estos errores indicados, le informen a don Mauricio Gutiérrez, para que se los cambien, porque yo mismo le instruí que se entregará el PADEM el viernes, para que alcanzaran a revisarlo, porque iban a ser entregados hoy en la sala”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Alcalde, insisto que también se podría ver el tema del índice, porque uno no puede adivinar dónde están los ítems señalados en el libro, no hay un índice claro, si usted se fija que el libro habla de capítulos, por ejemplo si voy al capítulo de remuneraciones, dónde encuentro exactamente, en qué ítem, en qué párrafo, en qué página, yo puedo dirigirme directamente para verlo, eso es lo que estamos solicitando, y aparte de que efectivamente hay páginas ilegibles, y los gráficos tienen los números sobre puestos, para poder verificarlo, eso es lo que queremos que se cambié la estructura y que nos entreguen un PADEM por doble cara expreso, y no tenemos ningún problema, si sabemos que lo vamos a tener que discutir después”.

ALCALDE CARRILLO: “Pero por qué se tendrá que gastar nuevamente papel, si no es necesario, los que tengan problemas pónganse en contacto con don Mauricio Gutiérrez y que se los cambie y los que no, trabajen con el que se les entregó, para que vamos a gastar más papel, si estamos con la economía del papel, para que vamos a pedir que los hagan todos”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, también lo pueden enviar vía digital”.

ALCALDE CARRILLO: “Don Mauricio Gutiérrez lo puede enviar en forma digital o en Pendrive”.

SEÑOR GUTIERREZ: “Sí señor Alcalde”.

ALCALDE CARRILLO: “Perfecto, gracias don Mauricio”.



Concejo Municipal

ASUNTOS VARIOS. 11°) El señor Alcalde pasa al punto 11° de la Tabla.

1.- CONCEJAL ARREDONDO: "Tengo unas fotografías:



1883



Concejo Municipal



Lo que estamos viendo son clubes de patinajes, patinaje en línea, rolles, patín tradicional en distintas locaciones, por ejemplo, vinos en la Pedro Aguirre Cerda, la multicancha, un gimnasio, el parque, etc., hace días atrás me junté con organizaciones que practican el patín y fuimos a la pista del parque Chuyaca y pudimos constatar que la cantidad de personas que estaban patinando sobre todo en un día de sol, es impresionante, es mucha gente, y en el conviven patinadores y patinadores principiantes, niños muy chiquititos con sus padres, algunos con las normas de prevención como los cascos, coderas, rodilleras, otros no, pero conviven todos en ese mismo hábitat, entonces, como Presidente de la Comisión de Deportes, quiero plantear, primero, que conociéramos todos esa realidad, porque la verdad es que Profesor que abre una Escuela de Patinaje, se llena, es impresionante. Entonces, señor Alcalde, a través de sus buenos oficios, ellos me plantearon la necesidad de que en el futuro, no tan lejano, y entienden que esta Administración está recién comenzando, la Pista de Patinaje en seco, que está en el Parque Chuyaca, se pueda techar, así como se están techando las otras canchas, consideran una idea excelente, porque así se ocupan todo el año, porque en Osorno llueve 222 días al año, de 365, esa es la estadística, entonces, ellos anhela poder practicar el patinaje todo el año, y lo mejor sería bajo techo, porque es inmensa la cantidad de patinadores que ahí, de distintos niveles de aprendizaje; asimismo, me reuní con Osorno Roller, que tiene 84 integrantes, está el Grupo Las Descarriadas, que tuvieron una audiencia hace

1884



Concejo Municipal

poco con usted, el Grupo Los Descarriados, de hombres, lo que no es menor, así es que ojala se pueda pensar para el futuro, techar una cancha, porque es una disciplina que está creciendo, los hemos visto en portadas del Diario, hartas veces, durante los últimos años, y tiene bastante proyección, porque la mayoría de los niños y niñas han tenido patines, es como la bicicleta, algo fundamental.”

ALCALDE CARRILLO: “Lo vamos a tener en cuenta, Concejal.”

2.- CONCEJAL TRONCOSO: “Sobre la contingencia de los problemas de salud en Educación, por su intermedio, señor Alcalde, quiero consultar al D.A.E.M., ahora que ya están llegando presencialmente los alumnos a nuestras Escuelas, cómo está andando el tema de la vacunación de los alumnos del 1° ciclo, de los niños entre 5 y 11 años de edad, y qué va a pasar a futuro, cuando no lleguen presencialmente los alumnos, se va a ir a vacunar a las casas, se va a citar en forma especial, porque me parece es importante vacunarlos a todos, a nuestros estudiantes en las Escuelas.”

ALCALDE CARRILLO: “Bueno, usted sabe que la vacuna es voluntaria, no podemos obligar a nadie a vacunarse, y segundo, el proceso está en marcha, comenzó ayer, por lo tanto, hay una pequeña evaluación, ayer no fue mucha la asistencia, fue bastante bajo, más de lo que podíamos pensar, esperamos que en los próximos días pueda ir aumentando la asistencia a los vacunatorios, pero, están todos los locales establecidos funcionando, y no se está vacunando en los establecimientos educacionales, se está vacunando en lugares aledaños a las escuelas, pero, se está trabajando con los Equipos correspondientes, el Liceo Comercial está, exclusivamente, para jóvenes. Creo que la próxima semana podemos tener una evaluación de cuánto ha sido el porcentaje de alumnos, porque nuestra población está entre los 13.000 alumnos, aproximadamente, que tenemos que vacunar.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, sobre el tema, se puede recoger la experiencia de los colegios particulares, particulares subvencionados, que están vacunando a sus alumnos en sus propios establecimientos, será posible que el D.A.E.M. habilite los colegios.”

ALCALDE CARRILLO: “Les voy a solicitar que ustedes puedan realizar una reunión de Comisión de Educación, e inviten a la señora Carolina Cerro, Encargada del Proceso de Vacunación de la comuna, también, invitar al Director de Salud. Ahora, no sé si el Director nos puede contar de por qué no se hizo la vacunación directamente en los establecimientos educacionales.”

Interviene el señor Jaime Arancibia Torres, Director del Departamento de Salud.



Concejo Municipal

SEÑOR ARANCIBIA: “Señor Alcalde, señores Concejales, la razón por la cual hicimos la concentración en puntos de vacunación, tiene razones sanitarias y mejor uso de los recursos, ya que movilizar Equipos y también, resguardar las condiciones sanitarias en cada uno de los lugares nos significa tiempos de traslado y condiciones particulares en cada colegio, por eso es que se han abierto los centros de vacunación cercanos a los colegios, y los CESFAM tienen la comunicación con los Encargados de cada una de las Instituciones, para hacer el agendamiento de los alumnos; el proceso se está iniciando, el objetivo son 13.481 niños, entre los 6 y 11 años, y tenemos un avance de un 4 o 5%, estamos recién en los inicios de la Campaña, y permanentemente nos están consultando desde el Ministerio cuál es el estado de concurrencia de los niños, ya que también, a nivel Ministerial, es un tema cero observado, porque como es una vacuna voluntaria y por lo tanto son los padres quienes deben determinar el acceso o no a esta vacuna; es un tema que está en desarrollo, tenemos que observar su comportamiento, no amerita modificaciones de la estrategia que tenemos instalada, y hasta el momento está funcionando.”

3.- CONCEJALA LICAN: “Mari mari Kom pu che, Mari mari Kom pu lamien. Señor Alcalde, estuve conversando con vecinos del sector de Trocomo y de Rahue Alto, también, y me preguntaban si existe la posibilidad de enviar a retirar la basura que está al final de Rahue Alto, lo que era antiguamente Camino Real, y que se ubica frente al Vivero Municipal, y no solamente retirar la basura, sino que además, cortar las murras que están a orillas del camino, porque la basura la tiran hacia los matorrales, y si no se corta la maleza, eso forma un verdadero vertedero.”

ALCALDE CARRILLO: “Lamentablemente, colega, ese es un problema de nunca acabar, pero, bueno, enviaremos a retirar la basura y que se limpie la maleza del sector.”

4.- CONCEJALA SCHUCK: “Señor Alcalde, vecinos del sector de Cancura, tomaron contacto conmigo, porque tienen la necesidad de que se pavimente la calle Los Sauces, la cual es una vía muy transitada, en esta época se torna muy polvorienta, perjudicando a los vecinos.”

ALCALDE CARRILLO: “¿Y eso lo solicitó la Junta de Vecinos?”

CONCEJALA SCHUCK: “Sí, señor Alcalde, la Junta de Vecinos hizo ingreso de una carta en el año 2019, y no hubo respuesta.”

ALCALDE CARRILLO: “Si tiene copia de esa carta, me la puede hacer llegar, hay que ver si la calle tiene alcantarillado y estudiar qué se puede hacer.”

5.- CONCEJALA URIBE: “Señor Alcalde, traje unas fotografías:

1886



Concejo Municipal



Me comuniqué con Carabineros del sector de Cancura, y ellos están muy preocupados por el mal estado de las calles, callejones, pasajes de los sectores de Cancura y Pichil, especialmente, la calle de Cancura que conduce hacia la Cruz Mayor, hacia donde transita mucha gente; ellos me comentaban que diariamente deben hacer patrullajes nocturnos, en ambos

1887



Concejo Municipal

sectores, y realmente se encuentran con tremendos hoyos que presentan gran peligro, además de las piedras sueltas que hay, y todo lo que conlleva esta situación, me señalaban, que desde hace varios años que no se realiza una mantención a las calles de estos lugares, por lo que solicitan la factibilidad de que el Municipio pueda intervenir estos dos sectores. También, me contacté con el Comité de Salud de Cancura y el Club de Adultos Mayores de Pichil, quienes son los que más se desplazan en estos lugares y me señalaban que se les ha dificultado enormemente poder transitar por estas calles en tan mal estado. Le pido, señor Alcalde, pueda ver el problema y así se pueda mejorar las calles, pasajes o callejones de Cancura y Pichil.”

ALCALDE CARRILLO: “Vamos a solicitar a la Dirección de Operaciones que tome cartas en el asunto, y nos informe sobre la solución a los problemas que plantea la colega María Soledad Uribe.”

6.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, quiero referirme al Plan de Descontaminación de Osorno, sabemos que es un Plan que viene por 10 años, más o menos, llevamos un par de tiempo, y en el año 2025-2026 este Plan debiera estar finiquitado, con todo lo que se propuso en aquella oportunidad. Uno de los temas que preocupa a la gente y a la Red Ambiental Ciudadana, es que el Plan de Descontaminación buscaba rebajar los índices de descontaminación de las partículas 2.5 y dentro de eso habían 52 medidas paliativas y estructurales, principalmente restrictivas de la emisión de humos, tanto a nivel de viviendas e industrias, además, incluye 4 grandes líneas que es el Plan que se está trabajando, que es el Recambio de Calefactores, la Educación Ambiental, el Mejoramiento y Aislamiento Térmico, y la Regulación del Uso de la leña, esta situación, en el año 2019 se manifestó, por el ex Seremi de Medio Ambiente, la posibilidad de que la leña se declarara como combustible. Ahora, quiero referirme al tema de los calefactores:

GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS
PLAN DE DESCONTAMINACION AMBIENTAL PARA OSORNO

desde el 8 hasta el 21 de Abril

PROGRAMA DE RECAMBIO DE CALEFACTORES, Línea Pellet, 2021

Calefactor Disponible:
* Al momento de postular podrás optar al siguiente equipo:
ESTUFA A PELLETT Baja Potencia
RANGO CALEFACCION: Hasta 70 m2
POTENCIA TERMICA: 5,6 Kw
CONSUMO PELLETT: Bajo 0,4 kg/hr – alto 1,1 kg/hr
CAPACIDAD DEPOSITO: 10 KG
COPAGO: \$110.000

Requisitos:
* Que el artefacto a recambiar sea del tipo salamandra, cocina, hechizo, cámara simple y calefactores con templador, sin certificación.
* Ser propietario del artefacto a leña que se quiere recambiar.
* Que el artefacto a leña se encuentre instalado en la vivienda y en uso.
* Que la vivienda se ubique en la zona urbana de la ciudad de Osorno.

A modo de prevenir contagios por COVID19, responderemos tus dudas y ofreceremos asistencia técnica a distancia, en los teléfonos:
+56966076946 - +56965824362
+56920164545

bases y postulación en:
www.recambiodecalefactores.cl

Excepciones: no pueden postular calefactores instalados en departamentos, beneficiarios de programas de recambio anteriores

1888



Concejo Municipal

El 16 de abril de 2021 se lanza una nueva postulación para que la gente acceda al recambio de calefactores, por estufas a pellet, hoy día, uno de los grandes problemas que tiene la gente para poder acceder a este tipo de artefactos, es que se toma en cuenta los integrantes del grupo familia, grupo de riesgo, la condición de alguna enfermedad crónica, de algún adulto mayor, y tipo de artefacto, por ejemplo, «si entrego una estufa a leña y no entrego una estufa combustión lenta, tengo menos puntaje», es uno de los problemas que tenemos hoy día, señor Alcalde, para que mucha gente pueda adquirir este tipo de artefactos, porque desde el año 2007 hacia abajo, se inició un Programa para poder indicar o poder tener acceso al aislamiento térmico, porque muchas casas, hoy día, en poblaciones antiguas, que están postulando, lamentablemente, no tienen o no cumplen con ese requisito, entonces, lo que quiero consultar es cuál es las expectativas que tiene hoy día este Plan, porque aquí se invirtieron 500 millones de pesos en educar y capacitar, cuál fue el impacto de estos 500 millones de pesos, y lo otro que me interesa, son las metas, hay 25.000 calefactores para cumplir la meta, y no sé si esta meta es alcanzable o no, y qué se hizo durante este tiempo de pandemia, hoy día 2021. Me gustaría, por acuerdo de Concejo, señor Presidente, invitar al Seremi de Medio Ambiente, para que nos pueda explicar en qué condiciones va este Plan, cómo se ha manejado este Plan, y cuáles son las perspectivas que tenemos de aquí al año 2025, y cuáles son las condiciones que podríamos conversar con él, a lo mejor, en cuanto a que la gente tenga una mayor cantidad de postulación, quizás sectorizarlo, no tirar un subsidio para una casa de Rahue Alto, otro subsidio para otra casa en otro sector, sino que ir sectorizando, para ir avanzando, sobre todo en donde hay una mayor contaminación. Pero, también, y que quede claro, no hay que crear falsas expectativas, con el tipo de la leña de las estufas a pellet, porque no es tan barato mantener una estufa a pellet, porque va condicionada también a la corriente eléctrica, y eso también tiene costo, entonces, quiero ver si podemos invitar al señor Seremi, para plantearle algunas inquietudes, sobre todo por las postulaciones para las personas, donde se condiciona el tema de salud, sueldo, y el informe social, y que lo podría ameritar.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del pleno la moción de invitar al seno del Concejo al señor Seremi de Medio Ambiente, de la Región de Los Lagos, a fin de que se pueda conversar y consultar sobre el tema del Recambio de Calefactores, Línea Pellet 2021.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: Señor Alcalde y 07 Concejales (as).

ACUERDO N°453.-

ALCALDE CARRILLO: “Bien, en todo caso, les quiero comentar, colegas, que también fui bastante crítico del PDAO, pero, aparentemente, han dado

1889



Concejo Municipal

resultados, tal vez no con la rapidez que uno quisiera, pero, ustedes saben que en la última evaluación que hizo la Organización Mundial de la Salud, nosotros bajamos del lugar N°2 al lugar N°11, ya no somos la segunda ciudad más contaminada del país, y eso demuestra que algún efecto ha tenido el recambio de calefactores, y otras medidas que se han ido tomando al respecto, ahora, la idea es, obviamente, seguir bajando, por lo tanto, todas las acciones que podamos ir complementando, a lo ya hecho, sea bienvenido, así es que me parece bien seguir abordando el tema medioambiental de nuestra ciudad.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Sobre el punto, señor Alcalde, me parece muy interesante porque estamos en el momento preciso para hacer esto, para invitar al Seremi, porque, precisamente, estamos en el año 5 del Plan de Descontaminación, y según el Plan en el año 5 se pueden hacer modificaciones, considerando, además, que el Seremi de Medio Ambiente cuando asumió en este Gobierno, fue crítico con el Plan de Descontaminación, entonces, también estoy ansioso de conocer cuáles van a ser las modificaciones y los aportes que se van a hacer a este Plan, que, efectivamente, también concuerdo, de que, si bien es cierto, por algunas decisiones, que no comparto, se han destinado aquellos recursos que estaban para el recambio de calefactores en el Gobierno Regional, se destinaron a otras cosas, y no se cumplió con la meta que estaba prevista, por lo tanto, sería muy interesante poder invitar al Seremi para, primero, conocer cuáles van a ser esas modificaciones, segundo, cómo las va a socializar, de dónde van a salir las modificaciones que se pretenden hacer, y tercero, si es que esto se va a extender en el tiempo, porque si la meta era a 10 años, con una meta de 25.000 calefactores, saber cuándo se va a cumplir, porque entiendo que eso está por debajo de la meta, sobre todo, en recambio de calefactores. Y, entendiéndolo, además, que el año pasado no solo es Osorno el que va a tener un Plan de Descontaminación, sino que la provincia completa ingresó, como zona saturada, y van a comenzar a elaborar sus Planes de Descontaminación en toda la provincia, así es que, prácticamente, es importante, como cabecera de provincia, invitar al Seremi.”

ALCALDE CARRILLO: “De hecho, se está evaluando la instalación de un segundo sector de Monitoreo, arriba en el Complejo Deportivo de Rahue Alto, en estos momentos estamos estudiando el convenio, para firmarlo prontamente.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Me parece excelente, porque la gran duda de los Osorninos, cuando partió esto, era que muchos decían que una parte de Osorno estaba contaminada y otra parte no, y efectivamente, hoy día tenemos la Central de Monitoreo El Alba, solamente, y falta una en Rahue Alto, que es el centro urbano más grande esta Región, más de 54.000 personas viven en ese sector, por ende, es necesario, porque siempre existió la duda si en Villa Olímpica no estaba contaminado, o en la ULA no estaba contaminado, entonces, eso va a permitir comparar ambas Estaciones de Monitoreo, y dar certezas en materia de datos y de acumulación de material particulado, para que la comunidad se quede tranquila, porque es transversal, incluso, hay un estudio de vientos de la Universidad Católica de Valparaíso, respecto hacia donde se arrastra la contaminación, que eso es muy interesante, también.”

1890



Concejo Municipal

CONCEJALA SCHUCK: “Alcalde, importante señalar, también, la importancia de plantar árboles para que ayuden a la descontaminación, y para el próximo año considerar la plantación de más árboles y de especies que ayuden a descontaminar el aire.”

ALCALDE CARRILLO: “En eso la Red Medioambiental nos ha estado ayudando bastante, ha colaborado con todos los colegios.”

CONCEJALA LICAN: “Sería importante considerar a futuro instalar una Central de Monitoreo en el sector de Francke, porque también allá la contaminación es bastante alta.”

ALCALDE CARRILLO: “Como les digo, eso depende de la Seremía de Medio Ambiente.”

CONCEJALA LICAN: “También, quiero señalar que las comunidades del territorio fueron bien críticas, porque no hubo estudios serios y se culpó solamente a la contaminación de la leña, de la leña verde, por lo que no tuvo una mirada cultural ese PDAO, porque en las comunidades que viven tienen economía de subsistencia a través de la leña, se sentían como “los responsables” de la contaminación en Osorno, no se generaron políticas públicas, como secadores, para ir a mejorar este tema, así es que hay mucho para observar al Seremi y preguntar, de que en una nueva política va a haber ese tipo de observaciones.”

ALCALDE CARRILLO: “Ese tema de los secadores, que me parece un buen comentario, hemos estado conversando con el Gobernador Regional, y vamos a trabajar en una política pública referente a motivar los secadores de leña en nuestra comuna.”

7.- Se da lectura al «E.MAIL DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021. DE: GABINETE ALCALDIA A: SECRETARIA MUNICIPAL. MAT: SOBRE AUDIENCIA CLUB DEPORTIVO ESPAÑOL.

Señor
Yamil Uarac Rojas
Secretario Municipal
Presente

Estimado Señor:

En respuesta a Deliberación N°372/2021, Acta Sesión Ordinaria N°55 de fecha 14.09.2021, Asuntos Varios, Punto N°5, y según lo expresado por el Concejal Sr. Miguel Arredondo Orellana, y por especial encargo del señor Rodrigo Pérez Pinela, Jefe de Gabinete, cumpla con informar a usted que se ha otorgado audiencia con el señor Alcalde a los Dirigentes del Club Deportivo Español, para el día Jueves 30 de Septiembre de 2021 a las 12:30 horas, a fin de ver

1891



Concejo Municipal

tema relacionado con Proyecto de Mejoramiento Techumbre Gimnasio Español.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular saluda atentamente, GABINETE ALCALDIA».

8.- Se da lectura al «E.MAIL DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021. DE: GABINETE ALCALDIA A: SECRETARIA MUNICIPAL. MAT: RESPONDE A DELIBERACION 325/2021.

Señor
Yamil Uarac Rojas
Secretario Municipal
Presente

Estimado Señor

En respuesta a Deliberación N°325/2021, Acta Sesión Ordinaria N°30 de fecha 10.08.2021, Asuntos Varios, y según lo expresado por la Concejala Sra. Cecilia Canales Rosas referente a la factibilidad de instalar señaléticas para prevenir accidentes en los alrededores del Parque Chuyaca, y por especial encargo del señor Rodrigo Pérez Pinela, Jefe de Gabinete Alcaldía, cumpla con informar a usted que la Unidad de Comunicaciones ha enviado presupuesto y Pedido de Bienes N°4312 del 25.08.2021 para efectuar la compra de 4 letreros de "Advertencia Peligro", de una dimensión de 82 cms. de ancho X 50 cms. de alto, los cuales serán instalados en las inmediaciones del Parque en los sectores que revisten más peligro.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular saluda atentamente, GABINETE ALCALDIA».

9.- Se da lectura al «ORD.N°137-V. JURIDICA. ANT: DELIBERACION N°362, SESION ORDINARIA N°33 DE 31.08.21. MAT: INFORMA. OSORNO, 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021. A: EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO. DE: HARDY VASQUEZ GARCES. DIRECTOR ASESORIA JURIDICA.

Estimado Sr. Alcalde, junto con saludarle, vengo en informar lo requerido por la Concejala Sra. Cecilia Canales Rosas, en orden a saber quiénes son los dueños del sitio ubicado al lado del edificio Kauak y se oficie a los mismos para proceder a la limpieza de dicho sitio.

Al efecto, le informo que se coordinó esta unidad con la Dirección de Obras Municipales, y a través de oficio ORD. DOM.EDIF.N°1013 de fecha 20.09.2021,

1892



Concejo Municipal

se ha comunicado a la empresa "Inversiones Real Plus Ltda"., que dispone de un plazo de 30 días para "ejecutar las obras de mantención pertinentes a la estructura del inmueble", todo lo cual consta en oficio que se adjunta.

Siendo todo cuanto puede informar al respecto.

Saluda atte. a Ud. HARDY VASQUEZ GARCES. DIRECTOR ASESORIA JURIDICA».

10.- Se da lectura al «ORD.N°139-V. JURIDICA. ANT: DELIBERACION N°21/2021, SESION ORDINARIA N°03 DE 12.01.2021. MAT: INFORMA. OSORNO, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021. DE: HARDY VASQUEZ GARCES. DIRECTOR ASESORIA JURIDICA. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS. SECRETARIO DE CONCEJO.

Mediante el presente y junto con saludar, vengo en responder consulta realizada por la honorable concejala Sra. María Soledad Uribe, en relación a requerimiento de informar sobre el cumplimiento de contrato de guardias de seguridad de los recintos municipales.

Que de los antecedentes reunidos se desprende que actualmente se encuentra vigente el contrato "Servicio de Seguridad Privada en recintos Municipales" adjudicado al contratista Marcelo Tarzijan Nallar.

El referido contrato tiene un plazo de ejecución de los servicios y consecuentemente de vigencia de 23 meses, el que comenzó a regir el día 01 de julio de 2020.

Asimismo, consta que, para la buena ejecución de los trabajos y servicios por parte del contratista, se designó ITO del contrato, al señor Leonardo Castillo Maccio, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública.

Finalmente, y en relación a ciertos incumplimientos por parte del contratista, se hace presente que aquellos han sido sancionados según lo estipulado en el contrato y bases de licitación, aplicando las multas pertinentes, no correspondiendo poner término anticipado al referido contrato.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud. HARDY VASQUEZ GARCES. DIRECTOR ASESORIA JURIDICA».

11.- Se da lectura al «ORD. N°141-V. JURIDICA. ANT: DELIBERACION N°34/2021, SESION ORDINARIA N°05 DE FECHA 23.02.2021. MAT: INFORMA. OSORNO, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021. DE: HARDY VASQUEZ GARCES. DIRECTOR ASESORIA JURIDICA. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS. SECRETARIO DE CONCEJO.



Concejo Municipal

Mediante el presente y junto con saludar, vengo en responder consulta realizada por el honorable ex concejal Sr. Emeterio Carrillo Torres, en orden de determinar si corresponde a esta entidad edilicia efectuar limpieza de focos de insalubridad generados en cauces de ríos; señalando lo que seguidamente se indica:

Es dable anotar que el artículo 30, letra f), de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, contempla entre las funciones privativas de dichas entidades edilicias, el aseo y ornato de la comuna.

Asimismo, dicha ley establece, en su artículo 50, letra c), que para el cumplimiento de sus funciones los municipios tendrán la atribución esencial de Administrar los bienes municipales y nacionales de uso público, incluido su subsuelo, existentes en lo comuna, salvo que, en atención a su naturaleza o fines y de conformidad a la ley, la administración de estos últimos corresponda a otros órganos de la Administración del Estado”, añadiendo, en su artículo 25, letra a), que o tales corporaciones, a través de ja unidad encargada de la función de medio ambiente, aseo y ornato “corresponderá velar por “El aseo de los vías públicas, parques, plazas, jardines y, en general, de los bienes nacionales de uso público existentes en la comuna”.

Que, el artículo 41 del Código de Aguas precisa jo siguiente: “El proyecto y construcción de las modificaciones que fueren necesarias realizar en cauces naturales o artificiales que puedan causar daño a la vida, salud o bienes de la población o que de alguna manera alteren el régimen de escurrimiento de las aguas, serán de responsabilidad del interesado y deberán ser aprobadas previamente por la Dirección General de Aguas de conformidad con el procedimiento establecido en el párrafo 1 del Título j del Libro Segundo del Código de Aguas. La Dirección General de Aguas determinará mediante resolución fundada cuáles son las obras y características que se encuentran o no en la situación anterior.

Se entenderá por modificaciones no sólo el cambio de trozado de los cauces, su forma o dimensiones, sino también la alteración o sustitución de cualquiera de sus obras de arte y la construcción de nuevas obras, como abovedamientos, pasos sobre o bajo nivel o cualesquiera otras de sustitución o complemento”.

Que en razón de lo anteriormente expuesto; y en concordancia con ja normativa atingente, cualquier intervención que se realice con fines de limpieza en un cauce de rio requiere previamente la confección de un proyecto que especifique la intervención a realizar, el cual deberá ser aprobada previamente por la Dirección General de Aguas de conformidad con el procedimiento establecido en el párrafo 1 del Título I del Libro Segundo del Código de Aguas.

Siendo todo cuanto puede informarse al respecto.

1894



Concejo Municipal

Saluda cordialmente a Ud., HARDY VASQUEZ GARCES. DIRECTOR ASESORIA JURIDICA».

12.- Se da lectura al «ORD.N°142-V. JURIDICA. ANT: DELIBERACION N°85/2021, SESION ORDINARIA N°09 DE FECHA 16 DE MARZO DE 2021. MAT: INFORMA. OSORNO, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021. DE: HARDY VASQUEZ GARCES. DIRECTOR ASESORIA JURIDICA. A: YAMIL UARAC ROJAS. SECRETARIO DE CONCEJO MUNICIPAL.

Mediante el presente y junto con saludar, y respecto a la consulta realizada por el Honorable Concejal Sr. Carlos Vargas Vidal, en relación a la procedencia de pago de servicios básicos de recintos religiosos que funcionan como centros de vacunación masiva en la comuna de Osorno, pasando a informar lo que sigue:

Que, la materia consultada fue debidamente materializada mediante la suscripción de un convenio de colaboración entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y el Obispado de Osorno, convenio en virtud del cual el Municipio se obligó a pagar los gastos básicos derivados de la utilización de establecimientos religiosos como centros de vacunación masiva en la comuna d Osorno.

Siendo todo cuanto puedo informar.

Saluda atte. A Ud., HARDY VASQUEZ GARCES. DIRECTOR ASESORIA JURIDICA».

13.- Se da lectura al «ORD.N°289. OPERACIONES. ANT: ORD. DELIBERACION N°351 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT: SOLICITA VER TEMA IMPLEMENTAR FERIA MOYANO CON ESTANQUE DE AGUA Y LAVAMANOS, OSORNO, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021. A: EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO. DE: ALEJANDRA LEAL GARRIDO. DIRECTORA DE OPERACIONES.

Conforme a lo solicitado por concejal Mario Troncoso Hurtado N°351 solicita ver tema implementar Feria Moyano con estanque agua y lavamanos.

Informamos a usted que es factible implementar Feria Moyano con estanque de agua y lavamanos, se solicitara presupuestar para año 2022.

Saluda atentamente a Ud. ALEJANDRA LEAL GARRIDO. DIRECTORA DE OPERACIONES».

1895



Concejo Municipal

14.- Se da lectura al «ORD.N°290. OPERACIONES. ANT: ORD. DELIBERACION N°360 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT: SOLICITA INFORMAR SOBRE ZANJA PASAJE CAMPANARIO, VILLA LAS ROSAS. FRANCKE. OSORNO, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021. A: EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO. DE: ALEJADRA LEAL GARRIDO. DIRECTORA DE OPERACIONES.

Conforme a lo solicitado por concejal Jorge Castillas Solís N°360 informar sobre sobre zanja pasaje Campanar Villa las Rosas, Francke.

Informamos a usted que se realizó inspección a lo solicitado, junto al personal de Seguridad Pública, se constató que las zanjas las realizó el dueño del terreno en diversos espacios, para evitar tomas ilegales.

Se pudo observar en terreno que el agua acumulada en las zanjas, corresponde a aguas lluvias de los pasajes aledaños que se han, canalizado a este terreno. No se apreciaron aguas servidas en el sector.

Saluda atentamente a Ud., ALEJANDRA LEAL GARRIDO. DIRECTORA DE OPERACIONES»

15.- Se da lectura al «ORD.N°921. DOM. ANT: DELIBERACION N°183 DE FECHA 25.05.2021. MAT: SOLICITA FISCALIZACION. OSORNO, 25 DE AGOSTO DE 2021. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES. A: SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES SUCURSAL OSORNO.

Por medio del presente. y según Deliberación N°183/2021 de reunión de Concejo Municipal de fecha 25.05.2021 y a petición del Concejal Sr. Hernández, se solicita a Ud. tenga a bien fiscalizar los estanques de gas ubicados en Área Verde del sector Ovejera, específicamente en calle Colbún, los que están aledaños a la obra en construcción de propiedad de Sociedad de Inversiones Araucana, donde se están construyendo obras de sostenimiento de talud vegetal para construcción de un condominio.

Se solicita que se pueda corroborar que estas faenas no atenten contra el buen funcionamiento de las instalaciones de estanques de gas y de la seguridad de la población.

Sin otro particular. le saluda atentamente a usted, ANGELA VILLARROEL MANSILLA. ARQUITECTA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».

16.- Se da lectura al «ORD.N°1017. DOM. ANT: DELIBERACION N°362/2021, SESION ORDINARIA N°33 DEL 31.08.2021 DEL CONCEJO MUNICIPAL. MAT: TERRENO COSTADO EDIFICIO KAUAH. OSORNO,

1896



Concejo Municipal

21 DE SEPTIEMBRE DE 2021. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Junto con saludarle y en atención a Deliberación N°362/2021, Acta Sesión Ord. de Concejo Municipal N°33 de fecha 31.08.2021; que dice relación con inquietud formulada por la Concejal Sra. Cecilia Canales, respecto de terreno ubicado en calle E. Ramírez N°818 (costado Edificio Kauak); la Directora de Obras que suscribe, tiene a bien informar a Ud. que mediante oficio Ord. DOM-EDIF. N°1013 de fecha 20.09.2021, se notificó al propietario del inmueble, Inversiones Real Plus Ltda., para que, en el plazo de 30 días corridos, proceda a ejecutar las obras de mantención pertinentes, en virtud de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Título II, Párrafo 3°, Art. 81 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el que fue recibido conforme por dicha empresa. (Se adjunta fotocopia de oficio en comento y registro de recibo de documento).

Lo anterior, para su conocimiento y del Concejo Municipal.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA. ARQUITECTA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».

17.- Se da lectura al «ORD.N°1159. DAF. ANT: DELIBERACION N°230/2021, ACTA SESION ORDINARIA N°25 DEL 06/07/2021. MAT: INFORMA SOBER DERECHO DE ASEO DOMICILIARIO. OSORNO, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021. A: ALCALDE DE OSORNO. DON EMETERIO CARRILLO TORRES. DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS. DON SERGIO GONZALEZ PINOL.

Junto con saludarle, me permito hacer llegar a Ud. Informe sobre Deuda de Derechos de Aseo Domiciliario, solicitado por el Sr. Concejal Jorge Castilla Solís, en Sesión Ordinaria N25 de fecha 06 de Julio del 2021.

En virtud a lo expuesto en el punto anterior, se hace mención que este Informe está actualizado desde enero al 04 de agosto del 2021, con 21.743 folios cargados, tal como lo se muestra el cuadro a continuación:

Tabla: Morosidad Derechos de Aseo Domiciliario al 04.08.2021

AÑO	TOTAL GIRADO [\$]	REGISTROS TOTAL	PERCIBIDO [\$]	DESCARGADO [\$]	[%]	MOROSO [\$]	[%]
2021	292.988.175	21.743	31.204.912	54.736	10,67%	261.728.527	89,33%

Fuente: Elaboración propia

La totalidad de la morosidad del presente informe, alcanza un 89,33%.

Lo percibido y descargado alcanzan un total de 10.67% del Registro.



Concejo Municipal

Esperando haber cumplido con lo solicitado, le saluda atentamente a Ud. SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS».

18.- Se da lectura al «ORD.N°1198. ALCALDIA. ANT: SESION ORDINARIA CONCEJO N°32 DEL 24.08.2021. (DELIBERACION N°347, ASUNTOS VARIOS PUNTO N°04, INTERVENCION CONCEJAL SR. JORGE CASTILLA SOLIS). MAT: MANIFIESTA PREOCUPACION Y SOLICITA INVESTIGAR HECHOS QUE INDICA. OSORNO, 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2021. DE: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO. A: SR. OCTAVIO VERGARA ANDUEZA. DIRECTOR NACIONAL SENAMA.

El Alcalde suscrito saluda con especial atención al señor Octavio Vergara Andueza, Director Nacional del SENAMA, y se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N32 efectuada en Osorno, el día martes 24 de Agosto del año en curso, se ha deliberado manifestar a usted la preocupación existente por denuncias de maltrato hacia adultos mayores, que residen en las Viviendas Tuteladas del Condominio MonteVerde de nuestra ciudad.

Este Alcalde y el Pleno del Concejo solicitan a usted pueda disponer la investigación correspondiente, ya que situaciones de cualquier índole que afecten psicológica y emocionalmente a nuestros adultos mayores no pueden suceder bajo ninguna circunstancia, ya que debemos velar por el bienestar de ellos.

CARRILLO TORRES, en nombre propio, de los señores Concejales y la comunidad Osornina, esperan contar con una pronta respuesta al problema planteado, y no puede dejar pasar la ocasión para manifestar a usted los sentimientos de su más alta y distinguida consideración.

Sin otro particular, le saluda cordialmente., EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO».

19.- Se da lectura al «ORD.N°1487. DIDECO. ANT: DELIBERACION N°289/2021, ACTA SESION ORDINARIA N°28 DE FECHA 27.07.2021. MAT: INFORMA SOBRE DELIBERACION N°320. OSORNO, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle muy atentamente y en relación a la consulta efectuada en la Sesión N°28 del Concejo Municipal, Deliberación N°289/2021 de fecha 27 de julio de 2021, realizada por la concejala Sra. María Soledad Uribe, al respecto se informa a Ud. lo siguiente:

1898



Concejo Municipal

La apertura de los recintos deportivos a cargo del Departamento de Deportes y Recreación al día de hoy está en un 100%, por lo que todos están recibiendo diversos deportistas a diario.

Los recintos deportivos son los siguientes:

- Complejo Deportivo Rahue Alto
- Estadio Schilling
- Estadio Alberto Allaire
- Cancha Lago Rupanco
- Villa Olímpica
- Estadio La Bombonera
- Gimnasio Pac
- Esta do Parque Schott
- Parque El Bosque
- Casa del Deportista

Sin otro particular, se despide atentamente a Ud., RAUL SPORMAN ESCOBAR. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

20.- Se da lectura al «ORD.N°1463. DIDECO. ANT: ACTA SESION ORDINARIA N°33 DE FECHA 31.08.2021 DELIBERACION N°361/2021. MAT: CATASTRO CONTENEDORES DE BASURA INDIVIDUALES. OSORNO, 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Por intermedio del presente y en atención a Sesión Ordinaria N°33 de fecha 31.08.2021, respecto de la deliberación N°361/2021, ocasión en la cual el Sr. Concejal Mario Troncoso señala los inconvenientes que tienen vecinos del sector García Hurtado de Mendoza, calle Guillermo Schencke con pasaje Anselmo Guarda 2° y 3° sector, en relación a problemas con depósitos de basura y de acuerdo a lo instruido por el Sr. Alcalde en misma sesión con respecto a realizar un catastro de los sectores señalados a fin de ver la posibilidad de comprar receptáculos de basura individual, me permito indicar que el Departamento de Organizaciones Comunitarias se encuentra coordinando con la organización territorial del sector García Hurtado de Mendoza, la confección de nómina de vecinos que requieren de contenedores de basura, a fin de evaluar presupuestariamente su adquisición para este año o en el presupuesto del año 2022.

Sin otro particular, es cuanto puedo informar al respecto. Atentamente, RAUL SPORMAN ESCOBAR. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

1899



Concejo Municipal

21.- Se da lectura al «ORD.N°1471. DAEM. MAT: DELIBERACION N°353 DEL 24.08.2021 PRESENTACION DE LA CONCEJAA HERTALICAN DE LOS RECORRIDOS DEL TRANSPORTE ESCOLAR A LA ESC. EMILIO SURBER. OSORNO, 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE COMUNA DE OSORNO. DE: SR. MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DEPTO. ADMINIST. EDUCACION MUNICIPAL DE OSORNO.

Junto con saludarlo y en relación al anterior paso a usted a exponer lo siguiente:

1° Efectivamente el Daem solicito a través del Ord. Ed. N°1302 del 12.08.2021, la aprobación de un trato directo a favor de la escuela Emilio Surber, para los sectores: Pichil — La Capilla (Las Quemadas Bajas) y sector Casa de Lata (Las Quemadas Altas).

2° El sector de Pichil — La Capilla (Las Quemadas Bajas) se autorizó un trato directo con la proveedora Sra. Paola Oyarzún Ferhmann, mediante orden de Compra N° 2306-1121-SE21 y el acta de inicio del servicio a partir del 27.08.2021. Y en el caso del sector Casa de Lata (Las Quemadas Altas) se autorizó un trato directo con el proveedor Camilo Oyarzún Ferhmann, sin embargo, este último nunca se logró contratar, dado que al momento de solicitar las garantías por el fiel cumplimiento del contrato y verificar los antecedentes de habilidad en el portal de compras públicas no fue posible soslayar dicho requisito, dado que el proveedor mantenía deudas previsionales. Por cuanto, este contrato nunca logró concretarse.

3° En relación al punto anterior, sobre el sector Casa de Lata (Las Quemadas Altas), se gestiona un nuevo trato directo con otro proveedor que se encontraba disponible para realizar el recorrido, el operador Oscar Ruperto Baima Burgos, RUT 8.763.778-6, mediante Decreto N°6391 de fecha 31.08.2021, donde se autoriza la contratación directa, mediante Orden de Compra N°2306-1192-SE21, cuyos servicios comienzan a partir del 02.09.2021 funcionando con plena normalidad a la fecha.

4° Y en relación al sector Las Quemadas, con fecha 31.08.2021 la operadora del servicio Sra. Paola Oyarzún Ferhmann presenta carta renuncia al recorrido contratado, aduciendo a las malas condiciones que se encontraba el camino, generándole un desperfecto mecánico mayor a su vehículo ofertado. Por consiguiente, como Daem resolvimos realizar algunos ajustes internos al programa de transporte escolar de administración directa, por ende, a partir del 03.09.2021 este recorrido es asumido con un bus del Daem Osorno PPU CWJD-20. Y en relación al contrato con la Operadora Sra. Paola Oyarzún Ferhmann se encuentra en proceso de resolución al contrato.

5° En consecuencia, los recorridos del transporte escolar a la escuela rural Emilio Surber a la fecha se encuentran plenamente normalizados en los horarios y en la ruta solicitada por la comunidad educativa y en relación a las

1900



Concejo Municipal

condiciones del camino público en el sector Pichil - La Capilla (Las Quemadas Bajas) a la fecha se encuentra reparado por Vialidad.

6° Es cuanto podemos informar para conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente, MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DAEM OSORNO».

22.- Se da lectura al «ORD.N°1472. DAEM. MAT: DELIBERACION N°348 DEL 24.08.2021 PRESENTACION DEL CONCEJAL MIGUEL ARREDONDO SOBRE FACTIBILIDAD DE ESTACIONAMIENTO EN TERRENO QUE OCUPA LA ESCUELA RURAL LOS ABEDULES DE PICHIDAMAS. OSORNO, 16/09/2021. A: EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE COMUNA DE OSORNO. DE: SR. MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DEPTO. ADMINIST. EDUCACION MUNICIPAL DE OSORNO.

Junto con saludarlo y en relación al anterior paso a usted a exponer lo siguiente:

1° Realizada la consulta a la directora de la escuela rural Los Abedules de Pichidamas, manifiesta que:

No es posible instalar estacionamientos en el patio de la escuela por diversas razones:

- Está en proyecto la construcción de baflos y camarines para la escuela, lo cual un estacionamiento para los fines solicitados impediría su construcción, dado la instalación de una red de alcantarillado.
- Se está gestionando la adquisición e instalación de dos 2 container para bodegas, a continuación del área solicitada como estacionamiento, las cuales se instalarán prontamente.
- Se instalarán juegos infantiles nuevos y arcos para la práctica de deportes.
- Por razones de seguridad y cuidado de los alumnos/as, no tendríamos control de las personas que ingresan al establecimiento, dado que cualquier persona que lo hace debe presentarse y registrarse. Caso contrario estaríamos expuesto a una sanción administrativa por parte de la Superintendencia de Educación.

Por lo anteriormente expuesto, no resulta factible la habilitación de estacionamientos al interior del recinto escolar.

2° Sin perjuicio de lo anterior, la Directora de la escuela manifiesta, que existiría un acceso entre la sede comunitaria y la cancha de fútbol donde se

1901



Concejo Municipal

podrían habilitar estacionamientos para los usuarios que acudan a la posta rural y/o sede comunitaria y que no afectaría el espacio que se utiliza para la práctica del fútbol. Además, ese lugar se encuentra delimitado con la escuela.

3° Es cuanto podemos informar para conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente. MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DAEM OSORNO».

No habiendo más temas que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 16.17 hrs.

Asistieron además del señor Presidente y el Secretario del Concejo, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. MIGUEL ARREDONDO ORELLANA
2. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO
3. HERTA XIMENA LICAN LICAN
4. VERENA DORA SCHUCK DANNENBERG
5. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS



Concejo Municipal

6. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA

**EMETERIO CARRILLO TORRES
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**

1903